

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38374 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 148/11 C del procedimiento concursal de Piscinas Tennis 95, S.L., se ha dictado con fecha 14/12/2015 auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal de Piscinas Tennis 95, S.L., con CIF B07744261, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.-La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055675-1